Radicado Nº I-2023-95143
Fecha: 23-08-2023 - 14:15
Folios: 1 Anexos:
Radicador: HUGO MAURICIO HERRERA CAMELO - 5210
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: 8I3TW

FECHA ENTREGA	22 de Agosto de 2023
PARA	Oficina de Contratos
DE	Oficina de Apoyo Precontractual
TRÁMITE SOLICITADO	REVISIÓN, NUMERACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
OBJETO	***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS"***
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la orden de compra será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.
INFORMACIÓN PAA	El presente proceso de contratación y los contratos que del mismo se adjudiquen, se financian con recursos de la vigencia 2023 y se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2454 del 12 de Abril de 2023, por valor de $4.922.118.986 y su fuente de financiación proviene del proyecto de inversión – "Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.". .
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONCURSO DE MÉRITOS**
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO
PROPONENTE ADJUDICATARIO Y VALOR ADJUDICADO	**LOTE 1**: Al Proponente No. 28, **CONSORCIO INTER-EDIFICACIONES**, integrada por las sociedades ALPHA GRUPO CONSULTOR E INTERVENTOR S.A.S con NIT 900.645.004-2 (60% de participación) y VERTICE INTERVENTORIA DE PROYECTOS S.A.S. con NIT 901.038.896- 5 (40% de participación), y representada legalmente por **JONATHAN AVILA VILLARRAGA**, identificado con cédula de ciudadanía **80.853.315 de Bogotá**, **con 100 puntos,** por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($632.414.369,00), INCLUIDO IVA**, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de

	perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación. **LOTE 2:** Al Proponente No. 35**, CONSORCIO INTERCOLSED 022, integrada por las sociedades OBRAS Y PROYECTOS RP SAS con NIT No 800.245.246-9 (60% de participación) y RAACH INGENIERIA SAS con NIT No. 900.716.700-6, (40% de participación), y** representada legalmente por JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía **79.368.586 de Bogotá, con 99,0023735 puntos,** por un valor de **QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($503.383.913,00),** y por un plazo de ejecución de NUEVE (9) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación. **LOTE 3:** Al Proponente No. 37, **CONSORCIO SAN PEDRO**, integrada por DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S con NIT 901.228.088 – 6 (40% de participación), C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA S.A.S con NIT . 901.302.824 – 7 (50% de participación)y JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO con cédula de ciudadanía No. 91.275.391 (10% de participación), y representada legalmente por **JORGE ELIECER ALVAREZ CARREÑO**, identificado con cédula de ciudadanía 91.275.391 de Bucaramanga**, con 99,1686670 puntos**, por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($632.456.440,00), INCLUIDO IVA**, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación. **LOTE 4**: Al Proponente No. 12, **CONSORCIO EDUCAR 23**, integrada por las sociedades INGENIERIA DE PROYECTOS SAS con NIT 890.116.722-8 (50% de participación) y INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES con NIT. 890.115.120-1, (50% de participación), y representada legalmente por

	CARLOS MARIO ROLON AMAYA,, identificado con cédula de ciudadanía **72.180.533 de Barranquilla, con 95,0827161 puntos**, por un valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($**633,307,290.00**), INCLUIDO IVA**, y por un plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación. **LOTE 5**: Al Proponente No. 49, **CB INGENIEROS SAS**, con NIT 860509943 7, y representada legalmente por **JUAN MANUEL ESCALLON ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.091.975 de Bogotá, con 100 puntos, por un valor de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($**504.428.924,00) **INCLUIDO IVA**, y por un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación." **LOTE 6**: Al Proponente No. 71, **CONSORCIO KALPA & ARA SED**, integrada por las sociedades KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO - BIC con NIT No 901.506.984-3 (50% de participación) y ARA INGENIERIA SAS con NIT No. 830.068.724-8, (50% de participación), y representada legalmente por **CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO,** identificado con cédula de ciudadanía **80.029.202 de Bogotá, con 83,0391617 puntos,** por un valor de **QUINIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($**503.303.851,00**), INCLUIDO IVA**, y por un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.

	LOTE 7: Al Proponente No. 8, **CONSORCIO COLEGIOS POR BOGOTÁ**, integrada por las sociedades SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA con NIT 900.380.666-9 (50% de participación) y SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S con NIT. 900.834.413-2, (50% de participación), y representada legalmente por GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía 52.553.958 de Engativá, **con 91,3427046 puntos,** por un valor de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($**504.777.262,00**), INCLUIDO IVA**, y por un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación. **LOTE 8**: Al Proponente No. 53, **CONSORCIO SANTA MARIA 022**, integrada por las sociedades SOLIUN INGENIERIA SAS con NIT 901.114.547-5 (50% de participación) y SOLIUN SAS con NIT. 900.768.458-0, (50% de participación), y representada legalmente por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con cédula de ciudadanía 79.573.492 de BOGOTÁ, **con 99,6177276 puntos,** por un valor de **QUINIENTOS CUATRO MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($**504.080.587,00**), INCLUIDO IVA**, y por un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación. **LOTE 9**: Al Proponente No. 59, **ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS**, con NIT 901183827-7, y representada legalmente por GERMAN ALFREDO BAZZANI PRADERE , identificado con cédula de ciudadanía 79.240.307 de Bogotá, **con 99,2270524 puntos,** por un valor de **QUINIENTOS TRES MILLONES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($**503.035.577,00) **INCLUIDO IVA**, y por un plazo de ejecución de **NUEVE (9) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio; y su ejecución se realizará de acuerdo con la propuesta económica presentada por el proponente adjudicatario y los criterios

	establecidos en el pliego de condiciones electrónico y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación".
ANEXOS	**SOC** **ESTUDIOS PREVIOS** **MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN** **CDP** **RUT ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS**